

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

EDWIN CINTRÓN PAGÁN
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0042

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ASUNTO: Orden para Mostrar Causa

ORDEN

El 30 de enero de 2022, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden*, mediante la cual citó a las partes de epígrafe a una Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa a celebrarse el 7 de marzo de 2023 a las 10:00 A.M., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Luis Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

El 7 de marzo de 2023, la parte Promovente no compareció a la Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa del caso de epígrafe. No se excusó ni presentó moción alguna solicitando reseñalamiento de la referida Vista.

El 9 de marzo de 2023, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, mediante la cual le ordenó a la parte Promovente mostrar causa por la cual no debía desestimarse el Recurso de epígrafe por falta de interés e incumplir con las órdenes del Negociado de Energía en un término de cinco (5) días. La parte Promovente incumplió una vez más con la *Orden* emitida por el Negociado de Energía.

Se **ORDENA** a la parte Promovente a mostrar causa por la cual no deba desestimarse el presente Recurso por falta de interés e incumplir con las órdenes del Negociado de Energía en un término de **tres (3) días** a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 20 de marzo de 2023. Certifico, además, que hoy, 20 de marzo de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0042 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y ecctpisb@gmail.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Luma Energy Corp.
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Edwin Cintrón Pagán
RR 3 Box 10155-25
Toa Alta, PR 00653-8047

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de marzo de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria